

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°061-2013-BCRP

Lima, 11 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para participar en una reunión de Asesores jurídicos y expertos legales en Banca Central que se llevará a cabo en la ciudad de Basilea, Suiza, del 1 al 3 de octubre;

Dicha reunión congregará representantes de Bancos Centrales miembros del BIS y de otros organismos internacionales para tratar aspectos vinculados a la reciente evolución del sistema financiero internacional y de la banca central, por lo que se considera conveniente la participación del Banco Central de Reserva del Perú;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Jurídica tiene entre sus objetivos el de asesorar a las diversas unidades organizacionales del Banco para el cumplimiento de sus fines y objetivos y defiende los intereses institucionales ante las autoridades judiciales y administrativas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619, su reglamento el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 29 de agosto del 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del doctor Manuel Monteagudo Valdez, Gerente Jurídico, a la ciudad de Basilea, Suiza, del 1 al 3 de octubre, y el pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 1790,82
Viáticos		<u>US\$ 1520,00</u>
TOTAL		US\$ 3310,82

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

